

PROVINCIA DE VALENCIA
SEPARATA
DIPUTACIÓN DE VALENCIA
CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS
(SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN)

PROYECTO DE UNA,
PLANTA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 7.924,2 kWp
CONECTADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA.

LLÍRIA (VALENCIA)

Referencia:

2401/24041/1800/02

Edición:

002/23

Fecha:

Sep. 23

A. INTRODUCCIÓN.

1. DATOS PRINCIPALES

1.1. Instalación proyectada:

PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LLÍRIA CON UNA POTENCIA FOTOVOLTAICA DE 7.924,20 kWp -8.480,52 kWp – [La potencia máxima del módulo bifacial resulta del sumatorio de la potencia máxima de ambas caras] Y UNA POTENCIA INSTALADA DE 6.400 kW [La potencia máxima de un inversor que habrá que considerar a efectos de determinar la potencia instalada será la potencia nominal (potencia activa), es decir, aquella que es capaz de soportar en un régimen permanente] CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U., EN LLÍRIA, VALENCIA.

1.2. Peticionario:

DISCOVERY SOLAR, S.L.

1.3. Datos de contacto del titular de la instalación y representante:

DISCOVERY SOLAR, S. L.

C/ Marques de Dos Aguas, nº 7- 1º

46002-VALENCIA

CIF: B-98.926.843

Teléfono: 963.519.341; e-mail: v3j@v3jingenieria.com

1.4. Objeto de la petición y de la memoria:

Tiene por objeto obtener la conformidad de la instalación proyectada por parte de este Organismo afecto, **DIPUTACIÓN DE VALENCIA – Área de Carreteras e Infraestructuras**, para la obtención de la preceptiva autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones del **Parque Solar Fotovoltaico Lliria**, ubicado en Lliria (Valencia).

Este documento sustituye al documento presentado en el Servicio Territorial de Industria Energía y Minas de Valencia, con fecha 20/11/2020 y sus anejos posteriores, con objeto de someterlo a nueva Información Pública, tras los condicionados emitidos por los diferentes organismos afectos

1.5. Ubicación:

PROVINCIA: Valencia

LOCALIDAD: Liria

POLÍGONO: 139

PARCELAS: 66, 67, 68, 69, 70, 71, 4.

Las referencias catastrales de los inmuebles son las siguientes:

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
139	66	46149A139000660000YI
139	67	46149A139000670000YJ
139	68	46149A139000680000YE
139	69	46149A139000690000YS
139	70	46149A139000700000YJ
139	71	46149A139000710000YE
139	4	46149A139000040000YE

1.6. Projectista:

V3J INGENIERIA Y SERVICIOS, S. L.

C/ Marques de Dos Aguas, nº 7-1ºD

46002-VALENCIA

CIF: B - 96599006

Teléfono: 963.519.341; Fax: 963.519.633; e-mail: v3j@v3jingenieria.com

Empresa que realiza ingeniería, construcción y explotación del citado Parque Solar Fotovoltaico.

2. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA.

El parque solar fotovoltaico se situará en el termino municipal de Llíria, en la provincia de Valencia.

El Parque Solar Fotovoltaico Llíria se encuentra situado en el polígono 139 del término municipal de Llíria ocupando las parcelas 66, 67, 68, 69, 70, 71, 4.

El área total vinculada es de 121.388 m², según datos del Catastro.

Las coordenadas UTM (Huso 30 ETRS89) de las parcelas son:

Polígono	Parcela	X	Y
139	66	700.605	4.397.950
139	67	700.632	4.397.910
139	68	700.645	4.397.865
139	69	700.725	4.397.930
139	70	700.717	4.397.750
139	71	700.820	4.397.670
139	4	700.866	4.397.853

Las referencias catastrales de los inmuebles son las siguientes:

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
139	66	46149A139000660000YI
139	67	46149A139000670000YJ
139	68	46149A139000680000YE
139	69	46149A139000690000YS
139	70	46149A139000700000YJ
139	71	46149A139000710000YE
139	4	46149A139000040000YE

Según el Plan General de Ordenación Urbana de Llíria las parcelas se encuentran en suelo catalogado como **Suelo No Urbanizable Común**.

3. GENERADOR FOTOVOLTAICO: DISTRIBUCIÓN Y ZONA DE AFECCIÓN CON LA CARRETERA CV-339.

Habiendo consultado previamente con el Servicio de Conservación y Explotación del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia, sobre las afecciones que pueden haber en la construcción de la central solar fotovoltaica PSF Lliria con la carretera CV-339, dicho servicio emitió el informe con número de referencia: DVAC20EI0276.

Dicho informe consta de 4 puntos, que se muestran a continuación:

1.- La instalación fotovoltaica se situará fuera de la zona de protección de la carretera, como mínimo 18 metros medidos desde la arista exterior de la calzada más próxima, según marca el Plan general de Ordenación Urbana de Lliria, de fecha julio de 2005.

2.- El vallado de la parcela se situará fuera de la zona de dominio público, como mínimo a 3 metros medidos desde la arista exterior de la explanación.

3.- Ambas distancias se marcarán con la futura traza de la carretera definida en el Proyecto de Construcción "Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo: Pk 0+000 a Pk 13+400" con clave V-188 de fecha septiembre de 2017.

4.- Se informa al interesado que, para poder ejecutar las obras, deberá pedir permiso a la Diputación de Valencia posteriormente a la aprobación de la instalación por parte de la CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, donde se establecerán los condicionantes técnicos que deberá cumplir dicha instalación.

En consecuencia, para el diseño de la distribución en planta del PSF Lliria se ha tenido en consideración las limitaciones de uso de suelo que se establecen en este informe de la Diputación de Valencia.

En el capítulo de Planos de esta separata se encuentra el plano de Ordenación general de la planta PSF Llíria y la afección con la futura ampliación de la carretera CV-339.

Los seguidores solares fotovoltaicos y cualquier otro elemento estructural se han dispuesto fuera de la Zona de Protección de la CV-339, esto es, a más de 18 metros de distancia a la arista exterior de la calzada más próxima.

El cerramiento del PSF LLÍRIA se plantea instalarlo de modo que la parte más cercana a la carretera CV-339 se disponga a 13 metros de distancia aproximadamente de la arista exterior de la calzada más próxima. De esta forma, esa parte del cerramiento se encontraría en la Zona de Protección de la CV-339. Es por esto que se diseña un cerramiento liviano, una valla compuesta de malla metálica de simple torsión de 2,2 metros de altura.

En la *Imagen 1* siguiente, podemos ver la línea de la arista exterior de la calzada de la futura ampliación de la carretera CV-339, la línea que delimita la Zona de Protección y la línea que representa el cerramiento del PSF Llíria, así como la distribución en planta de los seguidores solares fotovoltaicos.



Imagen 1.- Distribución en planta del PSF LLIRIA y Zona de Protección de la Futura Ampliación de la carretera CV-339.

FIRMA

Tomás Garnes Portolés
Colegiado N°: 5758
Ingeniero Industrial

B. PLANOS

1. ÍNDICE DE PLANOS

1.1. Implantación General

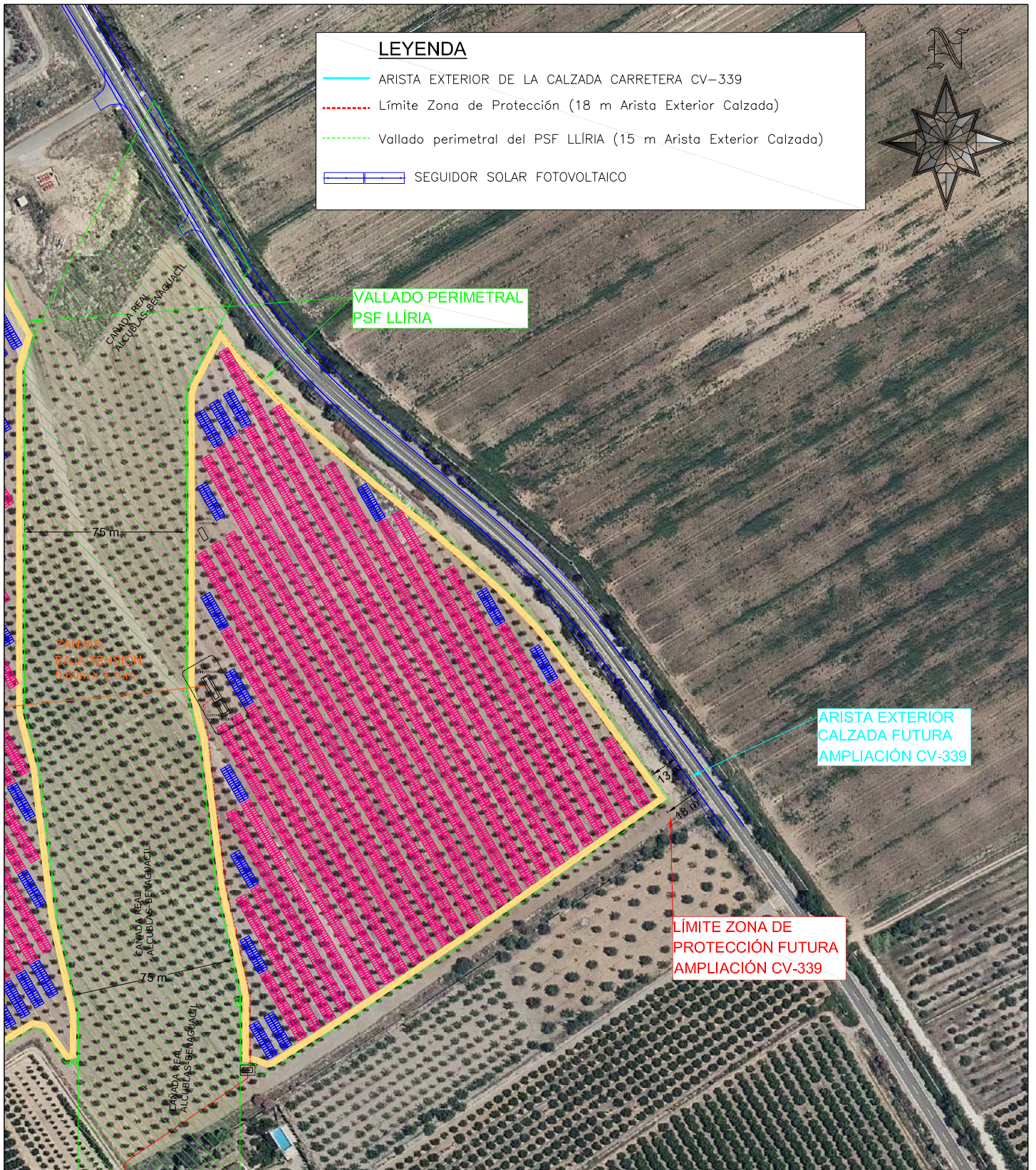
1.1.1. Situación y emplazamiento

1.2. Obra Civil

1.2.1. Ordenación general- Afección futura ampliación CV-339



	C/ MARQUES DE DOS AGUAS 7 1º D 46002 – VALENCIA Tfn.: 963 51 93 41 Fax.: 963 51 96 33 Email.: v3j@v3jingenieria.com				
	PSF LLIRIA		PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LLIRIA		
PROMOTOR : DISCOVERY SOLAR, S.L.		SITUACION : LLIRIA (VALENCIA)			
		TITULO : SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO			
FECHA : OCT/20	ESCALA : S/E	REFERENCIA : 2401/24041/0100	REVISION:	PLANO 1.1.1	



LEYENDA

- ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA CARRETERA CV-339
- - - Límite Zona de Protección (18 m Arista Exterior Calzada)
- - - Vallado perimetral del PSF LLIRIA (15 m Arista Exterior Calzada)
- = = = SEGUIDOR SOLAR FOTOVOLTAICO



VALLADO PERIMETRAL PSF LLIRIA

ARISTA EXTERIOR CALZADA FUTURA AMPLIACIÓN CV-339

LÍMITE ZONA DE PROTECCIÓN FUTURA AMPLIACIÓN CV-339



C/ MARQUES DE DOS AGUAS 7 2º A 46002 – VALENCIA
 Tfn.: 963 51 93 41 Fax.: 963 51 96 33
 Email.: v3j@v3jingenieria.com

PSF LLIRIA

PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LLIRIA

PROMOTOR :
 DISCOVERY SOLAR, S.L.

SITUACION :
 LLIRIA (VALENCIA)

TITULO :
 ORDENACIÓN GENERAL- AFECCIÓN FUTURA AMPLIACIÓN CV-339

FECHA :
 SEP/23

ESCALA :
 1/2500

REFERENCIA :
 2401/24041/0100

REVISION:

PLANO
 1.2.4

C. CONCLUSIONES

El técnico que suscribe, considera que el presente documento describe suficientemente las instalaciones correspondientes a la planta solar fotovoltaica de conexión a red, al objeto de someterlo a la aprobación de la administración competente, así como para obtener de la misma la autorización administrativa correspondiente.

FIRMA

Tomás Garnes Portolés
Colegiado Nº: 5758
Ingeniero Industrial